CONTRATO UOC N° 24/2018

Entre la Municipalidad de Atyrá, domiciliada en la Calle San Francisco N° 495 esq. Calle Mcal. J. F. Estigarribia, Ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Matto Maidana** con Cédula de Identidad N° 1.000.119, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GC CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Germán Cuenca**, con Cédula de Identidad N° 1.550.272, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7,20 X 7,20. EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS, EL COLEGIO NACIONAL DE EMD "MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" DE LA CIUDAD DE ATYRÁ, ID N° 353.524,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7,20 X 7,20. EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS, EL COLEGIO NACIONAL DE EMD "MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" DE LA CIUDAD DE ATYRÁ

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · INTENDENCIA ·

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353.524**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **24/2018**, convocado por la **Municipalidad de Atyrá**. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 191/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7,20 X 7,20. EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS, EL COLEGIO NACIONAL DE EMD "MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" DE LA CIUDAD DE ATYRÁ

CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7,20 X 7,20. EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS					
N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**Preparación de la obra: Replanteo**				
	a. Replanteo	m2	72.80	5,500	400,400
2	**Estructura de H°A°**				
	a. Pillares de H°A°	m3	0.27	2,200,000	594,000
	b. Vigas y dado de H°A°	m3	1.25	2,300,000	2,875,000
	c. Escaleras de H°A° (Pisos)	gl	1.00	7,000,000	7,000,000
	d. Encadenados de H°A°	m3	1.25	1,900,000	2,375,000
3	**Muros de Elevación:**				
	a. De 0,15 para revocar	m2	4.60	98,000	450,800
	b. De 0,30 viisto ambas caras del ladrillos comunes.	m2	60.00	140,000	8,400,000
	c. De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	17.20	145,000	2,494,000
	d. Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	25.20	25,000	630,250
4	**Pilares:**				
	a. De 0,30 x 0,30 para revocar	ml	10.80	100,000	1,080,000
5	**Techo:**				

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

	a. De tejas y tejuelones prensadas a máquina	m2	101.50	310,000	31,465,000
6	**Revoque:**				
	a. De paredes interior y exterior a una caja	m2	43.60	30,000	1,308,000
	b. De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ml	27.60	45,000	1,242,000
	c. De pilares en galería de H°A°	ml	6.66	55,000	366,300
	d. De viga cumbrera y galería de H°A°	m2	16.15	42,000	678,300
7	Piso baldosa calcárea	m2	67.60	90,000	6,084,000
8	Zócalo calcáreo	ml	33.50	30,000	1,005,000
9	**Aberturas de madera:**				
	a. Puerta madera 1,20 x 2,10	un	1.00	1,800,000	1,800,000
10	Aberturas metálicas:				
	a. Ventana tipo balancines	m2	15.48	240,000	3,715,200
	b. Baranda metálica en esclaera P.A. y galería.	m2	29.00	230,000	6,670,000
11	**Alfeizar en ventanas:**				
	a. De revoque1 : 3 (cemento - arena)	ml	16.00	120,000	1,920,000
	b. De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	6.00	65,000	390,000
12	**Pinturas:**				
	a. De paredes al agua	m2	43.60	18,000	784,800
	b. De pilares en paredes y galería al agua	m2	28.40	18,000	511,200
	c. De viga cumbrera y galería local	m2	16.15	20,000	323,000
	d. De aberturas metálicas con pimtura sintética	m2	15.48	32,000	495,360
	e. De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	134.00	20,000	2,680,000
	f. De maderamen y tejuelones ocn barniz	m2	101.50	21,000	2,131,500
	g. De baranda metálica con pintura sintética	m2	29.00	32,000	928,000
	h. De abertura de madera con barniz	m2	5.50	32,000	176,000
13	Vidrios dobles	m2	15.48	150,000	2,322,000
14	**Desague Pluvial**				
	a. Canaleta y caño de bajada N°26 - desarrollo 33 cms.	ml	33.00	65,000	2,145,000
15	Registro de 20x20x20 para desague de bajada	un	4.00	200,000	800,000
16	Instalación eléctrica	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
17	Artefactos eléctricos	gl	1.00	3,000,000	3,000,000
18	Mobiliarios:				
	a. Pizarrones	un	1.00	900,000	900,000
19	Limpieza final	m2	70.00	10,000	700,000
			PRECIO TOTAL		**104.340.110**

Son guaraníes: ciento cuatro millones trescientos cuarenta mil ciento diez. --------

GC Construcciones
de Gerardo Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · INTENDENCIA ·

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El plazo es de 30 (treinta) días desde la emisión de la orden de inicio, conforme a lo establecido en las Condiciones del Contrato, **en el Colegio Nacional de EMD "Mcal. Francisco Solano López" del Barrio San Blas de la ciudad de Atyrá.** ----------

8. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. **FONDO DE REPARO.**

Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

La garantía de fiel cumplimiento será a través de Póliza de Seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) de monto total del Contrato. ----------

11. **MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 7,20 X 7,20. EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS, EL COLEGIO NACIONAL DE EMD "MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" DE LA CIUDAD DE ATYRÁ.

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

GC Construcciones
Jz Hermán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho. ----------

Germán Cuenca
GC CONSTRUCCIONES
GC Construcciones
Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL